

En todo caso, es una obra que hay que tener y consultar. La ignorancia de lo que sucede en el mundo, en su dimensión económica, solo puede conducir a un mal diagnóstico de que lo que sucede en el interior. Esta obra ofrece un camino francamente bueno para hacer esa necesaria aproximación a nuestro entorno exterior.

**Victorio Valle  
FUNCAS**

**Microsimulación y comportamiento laboral en las reformas de la imposición sobre la renta personal. El Simulador del Impuesto sobre la Renta Personal del Instituto de Estudios Fiscales (SIRPIEF),**

de José Félix Sanz Sanz (director), Juan M. Castañer Carrasco, Desiderio Romero Jordán, Juan Prieto Rodríguez y Francisco J. Fernández Díaz, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2004, XVII + 176 págs.

¿Tiempo de reformas fiscales, tiempo de controversias? Hasta ahora, el debate sobre las consecuencias de las reformas fiscales en el ámbito de la imposición personal, en gran medida alimentado por las incertidumbres acerca de los efectos de las medidas propuestas, era un rasgo inherente a cualquier proceso de cambio impositivo, con lo que el anterior interrogante no admitía más que una respuesta positiva. La abundante literatura surgida en torno a las repercusiones propiciadas por la reforma del IRPF puesta en marcha en el año 1999 da buena fe de ello, como, no menos, la controversia suscitada a raíz de la posible aplicación en España de un modelo de impuesto sobre la renta lineal. Aunque las valoraciones dispares sobre las consecuencias de las reformas impositivas, tanto ex ante como ex post, difícilmente pueden llegar a ser erradicadas totalmente, no sería exagerado afirmar que existe un antes y un después tras la publicación del libro aquí reseñado.

En efecto, la obra dirigida por el profesor Sanz, elaborada en el marco de la Unidad de Microsimulación del Instituto de Estudios Fiscales, abre en España una nueva era en lo que se refiere a la evaluación de las reformas tributarias en el ámbito de la imposición personal. Lógicamente, una aportación de esta naturaleza y alcance difícilmente podría haber surgido en el vacío. Para su desarrollo ha sido imprescindible el caldo de cultivo existente en el Instituto de Estudios Fiscales, donde, desde hace más de una década, destacados investigadores —alguno de los cuales, como Juan M. Castañer, ha formado parte del equipo dirigido por el profesor Sanz— han venido afanándose en elaborar modelos de simulación de los efectos de las medidas tributarias a partir del análisis de microdatos. La posibilidad de contar con un equipo de investigadores multidisciplinar y altamente cualificado ha sido otra de las claves para que este proyecto tan ambicioso haya podido llegar a buen puerto. La mera constatación de la gama de conocimientos incorporados, que van desde la Hacienda Pública (tanto en su vertiente teórica como en la referida al sistema impositivo español) a la Estadística y la Econometría, pasan-

do por la Teoría Económica y el marco institucional español, y sin olvidar la programación informática, da idea de la magnitud del trabajo realizado y de la dificultad inherente al mismo.

Baste señalar que la publicación del Instituto de Estudios Fiscales, a través de la herramienta informática que la acompaña, permite a un investigador, e incluso a cualquier usuario interesado en los procesos de reformas fiscales, conocer de inmediato los efectos recaudatorios, asignativos, distributivos y de bienestar ligados a cualquier posible reforma del IRPF que se pueda concebir en España. De ahí que difícilmente pueda ser exagerada la importancia de la disponibilidad de un instrumento tan completo, potente y versátil, que permite al analista convertirse de facto en director de un auténtico laboratorio donde puede realizar la más variada gama de experimentos controlados.

La obra reseñada consta de siete capítulos. En el primero, de carácter introductorio, se ofrece una descripción y una clasificación de los modelos de microsimulación, es decir, aquéllos que permiten evaluar el impacto de los cambios en las políticas públicas a escala desagregada e incluso individual. Otra de las ventajas de las técnicas de microsimulación radica en su capacidad para captar las interacciones de las diferentes medidas propuestas. En dicho capítulo se repasa brevemente la experiencia española en este ámbito, y se efectúa asimismo un recorrido descriptivo de la situación del mercado de trabajo en España, por ser los cambios en la oferta laboral uno de los aspectos esenciales contemplados en el SIRPIEF (Simulador del Impuesto sobre la Renta Personal del Instituto de Estudios Fiscales).

El capítulo segundo va orientado a mostrar al lector el procedimiento seguido para la construcción y el desarrollo del SIRPIEF, basado en tres fases interdependientes: preparación de los datos, estimación y simulación. En este capítulo se lleva a cabo un minucioso y laborioso proceso de adaptación y reconstrucción de los datos de los contribuyentes a partir de la información suministrada por la base de datos utilizada: mecanismo de elevación a bruto de los ingresos líquidos, identificación de las unidades familiares y de los ascendientes deducibles, y cálculo del salario marginal y de la renta no salarial. El capítulo tercero es el encargado de documentar de manera detallada, partiendo de una adecuada fundamentación teórica, el proceso de estimación econométrica empleado para cuantificar la incidencia de los cambios impositivos en la oferta laboral de los individuos. Posteriormente, en el capítulo cuarto se repasan los aspectos metodológicos correspondientes a la base de datos utilizada, el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), y se constata el grado de cobertura de las variables tributarias calculadas a partir de dicho Panel, que, en relación con los rendimientos del trabajo, representan el 93 por 100 de las correspondientes cifras procedentes de la Administración Tributaria.

A su vez, los distintos indicadores utilizados para la medición de conceptos tales como desigualdad, progresividad, redistribución, bienestar y eficiencia, son expuestos, de manera exhaustiva y rigurosa, en el capítulo quinto. El sexto cumple la función de manual del usuario, y en él se ilustra, paso a paso, el funcionamiento del SIRPIEF. En el capítulo séptimo, que pone fin a la obra, se lleva a

cabo una aplicación de la simulación a la reforma del IRPF propiciada por la Ley 46/2002, que entró en vigor a comienzos del ejercicio 2003.

Resulta verdaderamente complicado poner algún tipo de reparo u objeción a un trabajo como el publicado por el Instituto de Estudios Fiscales. La rigurosidad de planteamientos, la minuciosidad y la coherencia de los enfoques metodológicos empleados, el valor añadido incorporado, la utilidad de la herramienta ofrecida son, entre muchos otros, factores que tienden a minimizar cualquier consideración crítica que pueda esbozarse.

Partiendo de dicha premisa, una obra de tal envergadura científica, sustentada en la yuxtaposición de tantos elementos, admite siempre algunos flancos en los que incorporar posibles planteamientos alternativos. Así, quizás el acoplamiento de diversas aportaciones y perspectivas parece, en ocasiones, privar al libro de un hilo conductor homogéneo y sostenido que suavizara el engarce de las distintas piezas que forman su estructura. Tal vez, en este contexto, hubiese sido de gran utilidad disponer de una guía introductoria que facilitase, con carácter previo, una visión de conjunto de los distintos contenidos que integran el trabajo. Igualmente, unos apartados que reflejaran claramente las conclusiones obtenidas en cada capítulo —lo que realmente sólo se hace de manera efectiva en el último— permitirían un mejor seguimiento de la exposición, de alta complejidad y elevado grado de sofisticación en general, y facilitaría la fijación de las ideas fundamentales.

La abundante utilización de la peseta para expresar cantidades monetarias, y su posterior convivencia con el euro, es algo que, aunque meramente anecdótico, no deja de llamar la atención, especialmente en una edición de esta categoría. Por otra parte, algunos de los supuestos empleados en la estimación de los efectos sobre la oferta laboral, basada en una muestra que abarca cinco años (1994-1998), debieran quizás haber sido sometidos al menos a una reflexión. Tal es el caso del cómputo del tiempo de trabajo, que, para una gran mayoría de asalariados, no es una variable sujeta a elección individual, sino determinada institucionalmente mediante acuerdos o normas de carácter colectivo. En este mismo orden de cosas, el límite establecido en la variación de la cuota líquida (60 céntimos de euro) para considerar que un individuo puede alterar su comportamiento laboral a raíz de un cambio en la legislación impositiva, podría requerir algún tipo de justificación. El programa contempla, en cualquier caso, las opciones de computar o no las posibles repercusiones en la oferta de trabajo de los contribuyentes. La utilización del tipo de gravamen marginal para el cálculo de la renta no salarial total (para la que la denominación de renta virtual puede introducir alguna confusión) tal vez hubiese merecido asimismo alguna consideración, así como la posible diferencia entre el tipo medio efectivo de gravamen y el de retención, a efectos de determinar los ingresos brutos.

En fin, las anteriores consideraciones no son sino insignificantes apreciaciones, en algunos casos meramente subjetivas, que en modo alguno empañan la oportunidad, solidez y utilidad de esta relevante obra editada por el Instituto de Estudios Fiscales, que está llamada a convertirse en una referencia imprescindible para la eva-

luación de cualquier reforma que se planee en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en España.

Los tiempos de reformas seguirán siendo necesarias —y afortunadamente— tiempos de controversias, pero, gracias a la obra dirigida por el profesor Sanz, a partir de ahora, el terreno de juego estará mucho más acotado y será más firme y seguro. Consiguientemente, en ese nuevo escenario, las controversias, para merecer alguna credibilidad, habrán de estar mucho más fundamentadas. Si las mejores decisiones son aquéllas que hacen uso, de manera eficiente, de toda la información disponible en cada momento, no cabe la menor duda de que, desde ahora, las decisiones de política pública en materia impositiva están en condiciones de ser mejores, al poder basarse en una mayor y mejor información sobre sus efectos y consecuencias.

**José M. Domínguez Martínez**  
Universidad de Málaga

### **La dotación de infraestructuras en España, 1844-1935,**

de Alfonso Herranz Loncán, Servicio de Estudios del Banco de España, 2004, 140 págs.

Inmersos como estamos en pleno debate de los Presupuestos Generales del Estado, y cuando aún resuenan las reivindicaciones de determinadas comunidades autónomas en materia de inversión en infraestructuras por parte del Gobierno de la nación en ellas, resulta evidente la importancia que este tipo de inversiones tiene para el desarrollo de determinadas áreas. Esta relación entre infraestructuras y crecimiento económico se pone de manifiesto en dos vertientes; por un lado, trae consigo un aumento de la demanda de bienes y servicios necesarios para poderlas llevar a cabo, actuando, por tanto, como motor de dichos sectores. Por otra parte las infraestructuras permiten a las empresas reducir sus costes, tanto los energéticos como los de transporte. Este hecho resulta clave desde un punto de vista económico, ya que no sólo afecta a los consumidores cuando esa reducción de costes se traduce en un descenso de los precios, sino que también afecta a las propias empresas al incidir sobre sus decisiones de localización por variar su estructura de incentivos.

Estos efectos, denominados en Teoría Económica encadenamientos hacia atrás y hacia delante respectivamente, ilustran la relación que existe entre la inversión en infraestructuras y el crecimiento económico. De cualquier modo, resulta necesario señalar que ésta puede debilitarse o, incluso, quedar neutralizada en ausencia de factores intermedios como la movilidad de los factores de producción o de un tamaño del mercado adecuado, así como por la incapacidad de la economía de asumir los costes de ajuste que aparecen al generarse nuevas infraestructuras.

En el caso español el punto de partida, quizás, habría que buscarlo a mediados del siglo XIX; las infraestructuras por aquel entonces se limitaban a una red de caminos,